1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y OFERENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL

1. Identificación análisis proceso de Contratación

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, que en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El presente estudio, prevé identificar el sector del PLANTA FÍSICA CONSISTENTE TAPADA DE GOTERA, INSTALACIÓN DE LÁMPARAS LED, MEJORAMIENTO DE LA CAFETERÍA ENTRE OTRAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO.

Atendiendo lo anterior, se procede a realizar el respectivo estudio con fundamento en el RÉGIMEN ESPECIAL-LEY 715 DE 2001-PROCEDIMIENTO ART 26 DEL ACUERDO 10 DE 2022-MANUAL DE CONTRATACIÓN.

2. Aspectos legales, comerciales, organizacionales y técnicos.

A-IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

1.1 Social: El artículo 67 de la constitución nacional instituye dentro de otras cosas que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que los servidores Públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados y a su vez, el numeral 7 del artículo 25 de la misma norma precisa que toda contratación que celebren las entidades

públicas, debe obedecer a unos objetivos y propósitos previamente señalados en el objeto a contratar.

El artículo 9 de la ley 715 de 2001 indica que las instituciones educativas combinarán los recursos para brindar una educación de calidad, la evaluación permanente, el mejoramiento continuo del servicio educativo y los resultados del aprendizaje, en el marco de su Programa Educativo Institucional.

1.2 Impacto Institucional:

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 67 de la constitución nacional, mediante el cual se establece la necesidad de garantizar por parte del estado el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo, por lo anterior la INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO necesita verificar el estado real de la infraestructura física, con el fin de realizar los procesos de contratación con personas naturales o jurídicas idóneas que realicen las actividades de obras civiles necesarias para garantizar espacios adecuados, seguros y cómodos para toda la comunidad educativa.

La institución en aras de brindar comodidad, seguridad y bienestar a toda la comunidad educativa llevar a cabo de forma periódica la inspección de sus instalaciones con el fin de identificar las diferentes necesidades de intervención física mediante actividades de obra, para luego a través de un proceso de priorización, se formulen los proyectos que finalmente son objeto de convocatoria y contratación pública.

La institución educativa requiere realizar labores de mantenimiento locativo en las instalaciones de la cafetería, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad, salubridad y conservación de la infraestructura física. Actualmente se evidencian filtraciones y goteras en la cubierta, las cuales están generando afectaciones en las áreas internas, deterioro de acabados y riesgo de daño en elementos eléctricos y mobiliario.

De igual manera, se hace necesaria la elaboración e instalación de cielo raso en PVC, debido al deterioro del sistema existente y a la necesidad de mejorar las condiciones estéticas, de higiene y protección de las áreas intervenidas. Asimismo, se requiere el suministro e instalación de lámparas para optimizar la iluminación de los espacios y garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades diarias.

Adicionalmente, se requiere el arreglo y mantenimiento del canal de aguas lluvias ubicado en la cafetería, toda vez que presenta fallas en su funcionamiento, ocasionando acumulación y filtración de agua que afectan la infraestructura y generan riesgos para los estudiantes.

Igualmente, se requiere la elaboración de un muro con el fin de sellar una puerta existente que será clausurada en la oficina de coordinación, con el propósito de mejorar la distribución del espacio, fortalecer las condiciones de seguridad y adecuar funcionalmente el área administrativa conforme a las necesidades institucionales.

En consecuencia, resulta necesario adelantar un proceso de contratación para ejecutar las actividades de mantenimiento correctivo y adecuación locativa mencionadas, con el propósito de preservar las condiciones físicas del inmueble y asegurar un ambiente funcional, seguro y adecuado para su uso.

Para la adquisición de los servicios mencionados en el párrafo anterior se celebrarán los contratos atendiendo la disponibilidad de recursos en presupuesto y el Flujo de caja para la vigencia de 2026 en cumplimiento al parágrafo 1 del artículo 2.3.1.6.3.10. y 2.3.1.6.14 del decreto 1075 de 2015.

3-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

ITEM	DESCRIPCION	U/M	CANT
1	Tapada de goteras aula 2 piso 2	GL	GL
2	Suministro e instalación cielo raso pvc aula 2 piso 2	M2	40
3	Suministro e instalación panel led 24" aula 2 piso 2	Und	4
4	Suministro e instalación bisagras puerta cafetería	Und	2
5	Suministro e instalación lámparas led anti polvo 2.40 en cafetería	Und	1
6	Arreglo canal cafetería	GL	GL
7	Acometida agua potable cafetería en tubería de media presión	GL	GL
8	Suministro e instalación cerámica piso formato 50x50 incluye alistado piso cafetería	M2	13
9	Apertura de muro para instalación puerta en secretaría incluye marco metálico e instalación	GL	GL
10	Sellada de puerta existente con bloque H4 incluye pañete y pintada desarrollo 1x2 m2	GL	GL

4.CONDICIONES EN LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS y MATERIALES:

En el proceso de entrega de los trabajos de obra, el supervisor deberá realizar la revisión y verificación correspondiente, con el fin de comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas y las condiciones establecidas en la propuesta presentada.

Para efectuar el recibido a satisfacción de las obras ejecutadas en la Institución Educativa Institución Educativa Antonio Nariño, los elementos y materiales suministrados deberán ser de óptima calidad, adecuados para el uso requerido y acordes con las características técnicas

definidas en la propuesta aprobada.

Asimismo, todos los materiales deberán encontrarse en buen estado, cumplir con las normas de calidad aplicables y corresponder a las cantidades, referencias y especificaciones establecidas contractualmente. El supervisor podrá rechazar aquellos elementos que no cumplan con los requisitos técnicos, de calidad o funcionalidad exigido

a-TIPO DE CONTRATO:
De acuerdo al objeto del proceso que consiste en CONTRATO DE OBRA CONSISTENTE EN EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA CONSISTENTE TAPADA DE GOTERA, INSTALACIÓN DE LÁMPARAS LED, MEJORAMIENTO DE LA CAFETERÍA ENTRE OTRAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO , la tipología del contrato es **OBRA**

b. ANALISIS DE SECTOR:
Dando cumplimiento al Capítulo VI Art.15 del Decreto 1510 de 2013, Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015 que establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". Para dar cobertura de forma eficiente.

c. ANÁLISIS DE LA DEMANDA
La institución educativa para cubrir sus necesidades respecto del mejoramiento de la planta física requiere la realización de la obra de infraestructura a todo costo en la sede San Isidro, a través de los contratistas Nacionales y Regionales. Por tratarse de un proceso de contratación cuya cuantía no supera los 20 SMLMV, teniendo presente lo establecido en la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR de Colombia Compra Eficiente, no se hace Necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes.

d. ANALISIS DE PRECIOS
Se cuenta con el respectivo análisis de precios de acuerdo a las cotizaciones solicitadas por la institución educativa y aprobado y verificado que los precios de ajustan al precios de la Alcaldía municipal

e. **ANÁLISIS ECONÓMICO**:
Analizados los valores de todos los ítems en las cotizaciones anteriores y de acuerdo con el parámetro económico para definir el presupuesto a invertir y tratar de reducir los costos para la Institución Educativa en el normal desarrollo de sus funciones, teniendo en cuenta el presupuesto y el flujo de caja existente, se determina que el valor para esta contratación será la suma seis millones trescientos ochenta y un mil ochenta y tres pesos ($6.381.083),IVA incluido, monto que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve para atender el presente compromiso.

				COTIZACIN 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3	
ITEM	DESCRIPCION	U/M	CANT	V/UNIT	V/TOTAL	V/UNIT	V/TOTAL	V/UNIT	V/TOTAL
1	Tapada de goteras aula 2 piso 2	GL	GL	$200.000,00	$200.000	$250.000,00	250.000	240.000	240.000
2	Suministro e instalación cielo raso pvc	M2	40	$67.000,00	$2.680.000	$67.100,00	2.684.000	60.000	2400000
3	Suministro e instalación panel led 24"	Und	4	$35.000,00	$140.000	$32.000,00	128.000	35.000	140000
4	Suministro e instalación bisagras puerta	Und	2	$30.000,00	$60.000	$35.000,00	70.000	26.000	52000
5	Suministro e instalación lámparas led anti polvo 2.40 en cafetería	Und	1	$75.000,00	$75.000	$70.000,00	70.000	70.000	70000
6	Arreglo canal cafetería	GL	GL	$80.000,00	$80.000	$80.000,00	80.000	65.000	65.000
7	Acometida agua potable cafetería en tubería de media presión	GL	GL	320.000,00	$320.000	310.000,00	310.000	300.000	300.000
8	Suministro e instalación cerámica piso formato 50x50 incluye alistado piso	M2	13	$140.000,00	$1.820.000	$140.000,00	1.820.000	130.000	1.690.000
9	Apertura de muro para instalación puerta en secretaría incluye marco metálico e	GL	GL	$400.000,00	$400.000	$450.000,00	450.000	400.000	400.000
10	Sellada de puerta existente con bloque H4 incluye pañete y pintada desarrollo 1x2 m2	GL	GL	$250.000,00	$250.000	$260.000,00	260.000	240.000	240.000
	SUB TOTAL								**5.597.000,00**
	A	**19%**							**1.063.430,00**
	I	**1%**							**55.970,00**
	U	**5%**							**279.850,00**
	VALOR TOTAL				**$6.025.000**		**6.122.000**		**6.996.250,00**
								MEDIA	**6381083**

5. Análisis de riesgos.

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del FUTURO CONTRATO objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO, considerando preponderantemente que, será responsabilidad del contratista la ejecución del CONTRATO de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso.

Para el efecto se **TIPIFICAN, ESTIMAN Y ASIGNAN LOS SIGUIENTES RIESGOS PREVISIBLES**, a saber

TIPO / ETAPA	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	RESPONSABLE
Normativo/ Planeación	La modalidad de selección del contratista no es adecuada para la cuantía del contrato o el bien servicio u obra necesitado.	MAYOR	ENTIDAD
Normativo/ Planeación	Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el Proceso de Contratación y no es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el Proceso de	MAYOR	ENTIDAD

	Contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes.		
Técnico/ Planeación	La descripción del bien o servicio requerido no es claro.	MAYOR	ENTIDAD
Técnico/ Selección	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	MAYOR	ENTIDAD
Económico/ Ejecución	INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta durante la vigencia.	MODERADO	CONTRATISTA
Incumplimientos de las obligaciones del contrato/ Ejecución	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	MAYOR	CONTRATISTA
Calidad del Servicio/ Ejecución	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.	MAYOR	CONTRATISTA
Técnicos/ Ejecución	En caso que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD
Legales/ Ejecución	Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD

	partes las modificaciones que impliquen estos cambios.		
Tributarios/ Ejecución	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD
Ambientales/ Ejecución	Que afecte el medio ambiente. Se deben prever los que son a cargo del contratista	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD

Con el fin de mitigar los posibles riesgos, la entidad en el presente análisis del sector realizó:

1-De acuerdo a la cuantía del presupuesto oficial definió la modalidad de selección conforme la normatividad vigente que rige los fondos de servicios educativos.

2-Se realizó la Identificación y justificación de la necesidad de la celebración del contrato, así como las especificaciones y condiciones técnicas requeridas.

3-En los estudios previos conforme lo establece la normatividad vigente, se indicará los soportes requeridos para verificar el cumplimiento de las condiciones jurídicas y técnicas del contratista.

4-Dentro de las obligaciones del contratista se establecerá el cumplimiento de las condiciones de entrega de los productos.

Con respecto a los riesgos asignados al contratista y teniendo en cuenta que el pago se ha previsto a contra entrega de los bienes, se establece que los posibles riesgos asociados al proceso de contratación, se relacionan con el cumplimiento de las especificaciones de los servicios, retraso o limitaciones de entrega comprendidas en el objeto contractual y se mitigan a través del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de las condiciones establecidas en el contrato para verificar su cumplimiento, por parte del supervisor designado.

En estos casos se puede prescindir de la solicitud de las garantías de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015

Fecha: Mayo 19 de 2026

JEIMMY BIBIANA BARRAGAN ROMERO
Rectora

Proyecto: Astrid R, Contratista externa